

Dres. Etes. de Alcalde

Don Jaime Estrada

Don Federico Busquets

Don Cipriano Garcia

Don Ramon Garcia-Moya

Señores Concejales

Don Antonio Flores

Don Jacinto Iannicolas

Don Vicente Cabezas

Don Antonio Joaquin

Don Nicolas Suero

Don Juan Pidal

Don Ricardo Cuscant

Señor Interventor

Don Antonio Camps

Aprobar definitivamente el presupuesto extraordinario con destino a la construcción de un nuevo Mercado y Matadero Municipales.

En Cornellá y siendo las veintidós horas del día diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad:

Por el Señor Alcalde se dá cuenta al Consistorio que el objeto de esta sesión Extraordinaria es la aprobación definitiva del Presupuesto Extraordinario con destino a la construcción de un nuevo Mercado y Matadero Municipales, con aplicación al mismo de los gastos de operación del Préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, cuyo Proyecto fue aprobado en sesión del día siete de Junio pasado, habiendo sido expuesto al público según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número ciento cincuenta y cinco de fecha veintinueve del indicado mes de Junio, sin que se formulase reclamación alguna.

En consecuencia y por unanimidad se acuerda aprobar definitivamente el presupuesto Extraordinario con destino a la construcción de un nuevo Mercado y Matadero Municipales por un importe de diez millones doce mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, con aplicación al mismo del importe del siete por ciento del Préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, cuyo documento deberá ser expuesto nuevamente al público, por término de quince días, de conformidad con el artículo seiscientos noventa y ocho de la vigente Ley de Régimen Local, durante los cuales se aceptarán las reclamaciones que se estimen pertinentes expuestas por las personas especificadas en el artículo seiscientos ochenta y tres de la expresada Ley de Régimen Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintitres horas, treinta minutos, firmando la presente acta todos los asis-

tentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Busquets, Garcia, Flores, and others.]*

Dres. Etes. Alcaldes

Don Jaime Estrada

Don Federico Busquets

Don Cipriano Garcia

Don Ramon Garcia

Señores Concejales

Don Antonio Flores

Don Jacinto Samicolas

Don Vicente Cabezas

Don Nicolas Surro

Don Antonio Joaquin

Don Juan Vidal

Don Ricardo Cuscart

Señor Interventor

Don Antonio Camps

En Cornellá y siendo las veintidós horas treinta minutos del día diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Jose Rui Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

A indicación de la Presidencia se dá cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando enterados y dando su conformidad.

Por la Presidencia se expone al Consistorio que según oportunas convocatorias el objeto de la reunión era la discusión y en su caso aprobación de varias Ordenanzas fiscales que además de las subsistentes habrán de regir en el próximo ejercicio económico.

Por los Señores componentes de la Comisión Municipal